

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO, 22 OCT. 2014

VISTOS:

19.070/91,

a) Lo establecido en el artículo 36 de la Ley N°

b) La solicitud que se acompaña,

c) las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICO N° 568 /

1. AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para que hagan uso de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, en el día (s) y fecha (s) que se indican.

NOMBRE	DESDE	HASTA	Nº DIAS
HECTOR BASCUÑAN PALMA	24.10.2014	24.10.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WIVIANA MOLINA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GTP/VMC/MFR/LAP/RCM/syf
DISTRIBUCION

- Archivo
- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Part



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE